



Jueves, 9 de junio de 2022

## El nuevo plan de gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa agiliza y simplifica los trámites para realizar actividades

- El documento pretende facilitar las acciones tradicionales, como las podas o el aprovechamiento selvícola doméstico
- El texto, que debe ser aprobado por las tres comunidades que aportan terrenos al espacio protegido, también consolida prácticas deportivas muy arraigadas
- Medio Rural propone al patronato aplicar en la vertiente asturiana el baremo de daños de la fauna salvaje recientemente aprobado para unificar los criterios en toda la comunidad

El nuevo Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de los Picos de Europa permitirá agilizar y simplificar los trámites para realizar actividades en este espacio protegido, dependiendo del tipo de propiedad y de la zonificación establecida. La medida afectará a acciones consideradas tradicionales, de mantenimiento y a prácticas deportivas muy arraigadas.

El documento busca facilitar las actividades tradicionales, por lo que no será necesario solicitar autorización. En esta categoría se encuentran las podas en linderos y bordes de fincas y los aprovechamientos selvícolas domésticos, así como la mayor parte de las actuaciones en la zona de asentamientos tradicionales.

El avance en la simplificación de los trámites también afectará a otras actividades como el mantenimiento de caminos y viviendas en núcleos de población y a las labores de apicultura o ganadería, para las que será suficiente con una declaración responsable.

Además, el texto consolida prácticas deportivas de gran tradición e incorpora un anexo de pruebas autorizables. En este grupo entrarían las competiciones de la Travesera y la Traveserina, el Gran Trail de Picos de Europa, la Xtreme Lagos de Covadonga, la Ski Race y las competiciones ciclistas o cicloturistas desarrolladas por carretera, como la Vuelta a España.



El consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial, Alejandro Calvo, ha participado hoy en la reunión del patronato del parque nacional, celebrada en Liébana (Cantabria), en la que se ha informado de los avances en la tramitación del PRUG. El documento prosigue su camino ahora en el ámbito de las tres comunidades que integran el espacio protegido.

Otro de los asuntos abordados ha sido la propuesta de extender el baremo de daños de la fauna silvestre recientemente aprobado por el Principado. Con esta medida, se busca unificar los criterios que se aplican en la vertiente asturiana del parque con los vigentes para el resto de la comunidad, que incluyen incrementos significativos en razas de ganado de alto valor, como las presentes en el espacio protegido.

Por último, el patronato ha emitido un informe favorable, con determinadas condiciones de ejecución, respecto del proyecto de señalización del itinerario cultural *Camín de los Santuarios*, que enlazará Santo Toribio de Liébana con Cuadonga/Covadonga y Oviedo y, a su vez, con el Camino de Santiago del Norte. Esta actuación se ha tramitado a iniciativa de las respectivas consejerías de Asturias y Cantabria con competencias en cultura.